



EXENTA N° 562/

SANTIAGO, 06 de febrero de 2017

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

VISTOS: El D.F.L. N° 83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; el artículo 51 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.882, en especial, su Título VI "Del Sistema de Alta Dirección Pública", y su Párrafo 5° "De los convenios de desempeño y su evaluación"; el Decreto Supremo N°140 de 2015, del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Ley N° 19.553; el Decreto Supremo N° 983 de 2003, del Ministerio de Hacienda, el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto N° 140, de 2015, del Ministerio de Relaciones Exteriores, se nombró a doña MARIANA ASTRID DURNEY MENESES, abogado, RUT N° 12.660.894-2, como Directora de Límites de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, Grado 4° Escala Única de Sueldos, correspondiente a la Alta Dirección Pública, Segundo Nivel Jerárquico, a contar del 05 de diciembre de 2016, por un plazo de 3 años.
2. Que, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.580 de 2006 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento que regula la formulación y funcionamiento de los Convenios de Desempeño para los Altos Directivos Públicos, establecidos en el párrafo 5° del Título VI de la Ley N°19.882, es necesario fijar mediante un Convenio de Desempeño los desafíos del cargo, lineamientos y definiciones de políticas públicas, gubernamentales y ministeriales establecidas por el Gobierno, en los productos relevantes de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, en coherencia con la planificación, las definiciones presupuestarias y programas de mejoramientos de gestión y convenios de desempeño colectivo, que garanticen el buen funcionamiento de la Institución.

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

03 MAR 2017

DIRECCIÓN DE PERSONAS

3. Que con fecha 03 de febrero de 2017 se dio por finalizada la tramitación del Convenio con la firma de la Directora Nacional de Fronteras y Límites del Estado.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBASE** el Convenio de Desempeño Individual de Alto Directivo Público de doña MARIANA ASTRID DURNEY MENESES, RUT N° 12.660.894-2, Directora de Límites de la Dirección Nacional Fronteras y Límites del Estado, grado 4° Escala Única de Sueldos, por el período comprendido entre el 05 de diciembre de 2016 hasta el 05 de diciembre de 2019, ambas fechas inclusive.

2.- **REMÍTASE** copia íntegra de la presente Resolución con los antecedentes adjuntos, al señor Director de la Dirección Nacional del Servicio Civil, DNSC, para los trámites administrativos correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



EDGARDÓ RIVEROS MARÍN
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES